

FINANCIAMIENTO DE VIAJES NACIONALES SPORTFEST – TORNEOS REGLAMENTO

El Colegio prioriza dentro de su Sportkonzept los deportes Atletismo, Básquetbol y Vóleybol.

Bajo ese marco, el Colegio participa anualmente a nivel nacional en los Sportfeste ya definidos.

A comienzos del año escolar, el Jefe Técnico y/o profesores realizarán una reunión de apoderados para informar sobre los torneos dentro y fuera de Santiago en los que se proyecta participar durante ese año escolar.

1. Financiamiento Sportfeste

- Los traslados fuera de Santiago se realizarán en bus de línea, categoría semi cama.
- Los/las deportistas deberán trasladarse como grupo junto a su entrenador y acompañante, si corresponde. No se permitirá el traslado en forma independiente al lugar del torneo.
- El Colegio financiará el 100% (base categoría semi cama) de los pasajes y estadías a él o los profesores autorizados.
- El monto del pasaje de cada alumno/a será financiado por el Colegio en un 50% (base categoría semi cama) y el 50% o el valor restante, por los apoderados.
- El alojamiento de los/las alumnos/as se realizará con familias huéspedes de los Colegios anfitriones. En el caso que el alojamiento no sea posible en familias huéspedes deberá ser de financiado en un 100% por los apoderados.
- Los traslados en el destino del torneo serán financiados íntegramente por los apoderados.
- El co-financiamiento de Colegio y apoderados será aplicado a los Sportfeste, de acuerdo al siguiente detalle:
 - Básquetbol masculino: Infantil – Puerto Montt.
 - Vóleybol mixto: Infantil y San Felipe.
 - Atletismo mixto: Karsten Brodersen.
 - Gimnasia: (año por medio).
 - Natación: eventualmente y previa autorización de la Jefatura y Coordinación de Deporte.

2. Financiamiento Otros Torneos y Disciplinas Deportivas.

- Los gastos de los alumnos y alumnas de los demás viajes a torneos fuera de Santiago, aprobados por el/la Jefe de Deporte e informados a los apoderados en la reunión que se realiza a comienzos del año escolar, serán financiados íntegramente por los apoderados. El Colegio asumirá el 100% de los gastos de los profesores y acompañantes autorizados. Todo lo anterior también considerando el valor correspondiente a bus de línea – categoría semi cama.

- Los gastos de cargo de los apoderados serán cobrados en la colegiatura del mes de julio para las actividades del primer semestre, en el mes de noviembre para el caso de las actividades del segundo semestre y en diciembre para el caso de las actividades desarrolladas durante ese mismo mes.

3. Fondo Solidario

El Colegio dispondrá de algunos hitos en los cuales cada disciplina podrá recaudar fondos para amortiguar el financiamiento de los apoderados. El fondo recaudado en cada uno de estas instancias será administrado por el Tesorero o Delegado elegido por los apoderados durante la reunión de comienzos de año.

Posibles actividades:

- a. Kioskos o cafeterías.
- b. Venta en la feria de las pulgas.
- c. Otras iniciativas previamente autorizadas por el Colegio.ⁱ

Agosto 2018
Enero 2019
Difusión: General

AGSPORT-2-G

ⁱ La autorización se solicita en cada Dirección de Sede a través del/de la Corrdinador/a de Deporte.

